

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.  
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.  
AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 059 DE 2020

Se cita a la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, a la audiencia de sustentación y fallo de que trata el artículo 327 del C.G.P., que se llevará a cabo el día **21 de julio del año 2020 a partir de las 3:00 p.m.**

**Acciones de Tutela**

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	1100122030002020-00968-00	Primera	Equipos y Mezclas S.A.S.	Superintendencia de Sociedades	
2.	110013103003-2020-00155-01	Segunda	Javier Domico Domico	UARIV	
3.	110013103035-2020-00144-02	Segunda	Fondo de Empleados de los Trabajadores y Pensionados de Ecopetrol S.A.	Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá y otro	

**Acta aprobación.** Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso se fija en un lugar visible al público de la Secretaría de la Corporación hoy 17 de julio de dos mil veinte (2020).

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN  
Magistrado